

Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 251 -2010-P-PJ

Lima, 08 de noviembre del 2010

VISTAS:

Las Resoluciones Administrativas de la Presidencia del Poder Judicial N°s 028-2007, 149, 195 y 153-2010-P-PJ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 303-2009-P-PJ, de fecha 15 de octubre de 2009, la Presidencia del Poder Judicial, ha determinado los cargos funcionales de Dirección y de Confianza del Poder Judicial:

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define al personal de dirección y trabajadores de confianza, sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el cargo de dirección de Jefe de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República y los cargos de confianza de Secretaria Coordinador del Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Unidad Documentaria de la Oficina de Control de la Magistratura y Jefe de la Oficina de Imagen y Prensa de la Corte Suprema de Justicia, no han sido considerados en la Resolución Administrativa señalada en el primer considerando, razón por la cual se debe expedir el acto administrativo correspondiente para efectos de incluirlos dentro de los alcances de la Resolución Administrativa N° 303-2009-P-PJ;

Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 251 -2010-P-PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR dentro los alcances de la Resolución Administrativa N° 303-2009-P-PJ, a los cargos de dirección y de confianza del Poder Judicial que se detallan a continuación:

CARGOS DE DIRECCION:

Jefe de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República

CARGOS DE CONFIANZA:

- Secretario Coordinador del Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Jefe de la Unidad de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura.
 - Jefe de la Unidad Documentaria de la Oficina de Control de la Magistratura. Jefe de la Oficina de Imagen y Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la República.

ARTÍCULO **SEGUNDO:** Disponer que Gerencia de Personal y Escalafón Judicial comunique por escrito a los trabajadores que ocupen los cargos calificados de dirección y de confianza por la presente resolución que han sido calificados como tal, así como se consigne en la planilla la calificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Poner en conocimiento de la presente Resolución al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Gerencia General del Poder Judicial.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Presidente del Poder Judicial